



C I R C U L A R CSJRIC22-155

Fecha: 16 de agosto de 2022

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL PEREIRA - ÁREA PENAL**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Difusión circular PCSJC22-12 de julio 29 de 2022 expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, da difusión a la información enviada por el Consejo Superior de la Judicatura en la circular anexa, en la que se imparten instrucciones para el cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2195 de 2022 - lineamientos para la remisión de sentencias.

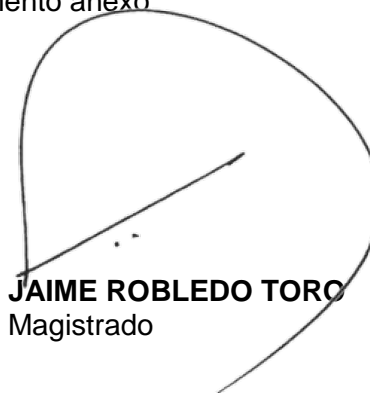
Ley “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, expedido por el Congreso de la República.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Se anexa la referida circular y el respectivo documento anexo

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Nltu
Revisó: JRT